

## **BASES FONDO CONCURSABLE DE NUEVOS PROYECTOS COLABORATIVOS DE VcM 2019**

### **I. Propósito de las Bases del Fondo Concursable de Nuevos Proyectos Colaborativos de VcM.**

El propósito de las Bases del Fondo Concursable es establecer los criterios y requisitos para la selección de Nuevos Proyectos Colaborativos de VcM a ser financiados con fondos institucionales.

La Política de Vinculación con el Medio de la USS define como Proyecto Colaborativo a aquellas iniciativas académicas que ejecutan las carreras, facultades y/o sedes, con actores del entorno, luego de detectar una necesidad o problemática que, en conjunto, son capaces de resolver o abordar. Corresponden a instancias que reflejan las dimensiones de co-construcción y bi-direccionalidad y fomentan la co-gestión, contemplan la participación de estudiantes y académicos; e involucran beneficios internos y externos, es decir, enriquecen la enseñanza y benefician a la comunidad.<sup>1</sup>

Se entenderá por Nuevo Proyecto Colaborativo de Vinculación con el Medio a aquellos proyectos que se ejecutan por primera vez, es decir, aquellos que no han sido formalizados ni implementados como proyectos colaborativos en el año 2018.

### **II. Quiénes pueden participar**

Podrán postular al Fondo Concursable de Nuevos Proyectos Colaborativos de VcM académicos o administrativos interesados en postular nuevas iniciativas que cumplan con las bases de la Política de Vinculación con el Medio de la USS.

### **III. Modalidad de postulación a Nuevos Proyectos de VcM y plazos**

El proceso de postulación a Fondos Concursables de Nuevos Proyectos Colaborativos de VcM se realizará exclusivamente vía online, a través del formulario disponible en la plataforma de VcM (<http://vc.m.uss.cl>), al cual se puede acceder mediante el botón “Fondos Concursables”.

Una vez ingresada la información solicitada en el formulario de postulación en la plataforma, el sistema emitirá un comprobante de postulación que indica la recepción de los antecedentes, junto a un número identificador del proyecto postulado.

<sup>1</sup> Dimensiones formalizadas en las Orientaciones de Vinculación con el Medio, Decreto de rectoría N° 109/2015.

Las etapas y los plazos están consignados en la siguiente tabla.

#### CALENDARIO FONDO CONCURSABLE DE NUEVOS PROYECTOS COLABORATIVOS 2019

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Postulaciones	2 de abril 2019 desde las 9:00 horas	10 de mayo a las 18:00 horas
Consultas	2 de abril 2019 desde las 9:00 horas	9 de mayo a las 18:00 horas
Validación de postulación de decanos y vicerrectores de área, según corresponda	13 de mayo 2019	23 de mayo 2019
Evaluación de elegibilidad y evaluación técnica del proyecto	15 de mayo 2019	3 de junio 2019
Publicación de Resultados	7 de junio 2019	7 de junio 2019
Corrección de observaciones	10 de junio 2019	18 de junio 2019
Publicación Proyectos Aprobados	19 de junio 2019	20 de junio 2019
Ejecución	1 de junio 2019	30 de diciembre 2019
Entrega informe de avance	Dependiendo de la planificación de cada proyecto. (Tres meses máximo por etapa)	10 días después de la finalización de la etapa.
Entrega informe de cierre	Depende de la fecha de término establecida para cada proyecto.	20 días después de la finalización de cada proyecto.

#### IV. Criterios de elegibilidad

Serán criterios de elegibilidad para Nuevos Proyectos Colaborativos de VcM, los siguientes:

- No haber sido ejecutado el año anterior con o sin financiamiento de fondos concursables de la vicerrectoría de VcM y comunicaciones.
- Contar con una carta compromiso que defina los roles de cada una de las partes involucradas en el proyecto (organización externa y universidad).
- Contar con la validación del (la) decano(a) y/o del (la) vicerrector(a) de área, según aplique.
- Coherencia del proyecto con la visión y misión institucional de la USS.
- Cumplir con la factibilidad financiera (el proyecto es factible de implementar con el presupuesto planteado)
- Cumplir con las dimensiones de Co-construcción y Bi-direccionalidad<sup>2</sup>.

En Anexo se adjunta la pauta de revisión de los criterios de elegibilidad con sus respectivos indicadores.

Efectuada la evaluación de elegibilidad y siendo ésta favorable, el proyecto avanza a la etapa de selección, de lo contrario quedará inhabilitado para el proceso en curso.

<sup>2</sup> Dimensiones formalizadas en las Orientaciones de Vinculación con el Medio, Decreto de rectoría N° 109/2015.

## V. Proceso de postulación y adjudicación

El proceso de postulación y adjudicación consta de las siguientes etapas:

1. Postulación, a través del ingreso del proyecto y de la documentación solicitada en la plataforma de VcM.
2. Validación de los(las) decanos(as) de las facultades involucradas en el proyecto y/o del (la) vicerrector(a) de área.
3. Determinación de elegibilidad y evaluación técnica del proyecto.
4. Preselección de proyectos.
5. Generación de listado de proyectos ordenados según puntaje.
6. Determinación de puntaje de corte y revisión en comisión evaluadora.
7. Publicación de resultados
8. Ajuste de proyectos seleccionados con observaciones.
9. Publicación de proyectos aprobados.

## VI. Comisión de selección de proyectos

La revisión de los proyectos postulados será realizada por una comisión evaluadora de Nuevos Proyectos Colaborativos en VcM, la que estará integrada por:

1. Vicerrector de VcM y Comunicaciones de la USS.
2. Directora General de VcM de la USS.
3. Director de Sustentabilidad Territorial.
4. Director de Proyectos Estratégicos.
5. Director de Proyectos con Fondos Externos.
6. Directores Académicos de las sedes.
7. Dos miembros del Comité de Vinculación con el Medio del Consejo Superior.
8. Director de VcM de sede.

La Comisión será presidida por el Vicerrector de VcM y Comunicaciones de la USS o quien este designe. Deberá sesionar con un quórum mínimo de tres integrantes y validará los proyectos sobre la base de un instrumento de evaluación. La modalidad de funcionamiento a este efecto será establecida por la comisión, la cual podrá considerar consulta a juicio experto.

El Coordinador Nacional de VcM cumplirá el rol de ministro de fe y secretario de esta comisión.

## VII. Criterios de selección de proyectos

Los proyectos serán evaluados con los siguientes criterios:

1. Criterio de Calidad Técnica: se refiere a la formulación coherente del proyecto en relación a las orientaciones institucionales de VcM y a las bases del Fondo Concursable.
2. Criterio de Valor Agregado: se refiere a aspectos de los Nuevos Proyectos Colaborativos de VcM donde se evidencian su articulación con otras funciones universitarias y su contribución al territorio.

La ponderación de los criterios de selección será la siguiente:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Criterio de Calidad Técnica	55%
Criterio de Valor Agregado	45%
Total	100%

### 1. Indicadores de Criterio de Calidad Técnica

- 1.1. Calidad del diagnóstico: Identificación precisa de la necesidad respaldada con evidencia.
- 1.2. Calidad en el planteamiento de objetivos: Objetivos correctamente formulados e indicadores coherentes.
- 1.3. Coherencia de actividades con los objetivos: Las actividades en su totalidad presentan coherencia con los objetivos planteados.
- 1.4. Financiamiento externo: Provisión de recursos por la Organización Externa y/o por otros fondos públicos o privados.

**TABLA INDICADORES DE CRITERIO CALIDAD TÉCNICA**

Indicador	Niveles del indicador	Ponderador	Unidad de medida
Calidad del diagnóstico	Identificación imprecisa de la necesidad y sin respaldo de evidencia local=0%	25%	Porcentaje de calidad del diagnóstico.
	Identificación precisa de la necesidad con datos globales y sin respaldo de evidencia local=30%		
	Identificación precisa de la necesidad con respaldo de evidencia global y local=100%		
Calidad en el planteamiento de objetivos	Objetivos imprecisos e indicadores incoherentes=0%	25%	Porcentaje Calidad planteamiento objetivos
	Objetivos externos e internos correctamente formulados pero indicadores incoherentes=30%		
	Objetivos externo o interno correctamente formulados e indicadores coherentes=60%		
	Objetivos externos e internos correctamente formulados e indicadores coherentes=100%		
Coherencia de Actividades con los objetivos	Actividades poco coherentes con los objetivos=0%	25%	Porcentaje actividades coherentes con objetivos
	Algunas actividades son coherentes con los objetivos=30%		
	Total de actividades coherentes con los objetivos=100%		
Financiamiento externo	Porcentaje de aporte del financiamiento externo respecto del presupuesto total del proyecto.	25%	Porcentaje de financiamiento externo respecto del presupuesto total del proyecto

2. Indicadores de Criterio de Valor Agregado:

2.1. Cobertura de estudiantes por asignatura: Participación de estudiantes de la(s) asignatura(s) involucradas en el proyecto.

2.2. Interdisciplinariedad: Participación de más de una carrera en la ejecución del proyecto, entendiéndose que la multidisciplinariedad de las iniciativas es el primer paso para desarrollar la interdisciplinariedad.

2.3. Producto Académico: Incorporación de estudio de casos, postulación/participación a congresos, envío/publicación en revista de especialidad, envío/publicación de libro o capítulo de libro, material de educación en la comunidad, material para la docencia u otro.

2.4. Vinculación a la Investigación: Generación de las bases para una investigación, incorporando a estudiantes de pregrado y contribuyendo a la producción de conocimiento, en la o las disciplinas intervinientes que beneficie a la comunidad.

2.5. Articulación con estudiantes de otras modalidades de estudio: participación de estudiantes de Postgrado, Advance, Vespertino y/o Educación Continua en el proyecto.

2.6. Evidencia innovación en la forma de abordar el problema/necesidad identificada: Incorpora metodología o acciones novedosas para abordar la problemática externa y ejecutar el proyecto.

**TABLA DE INDICADORES CRITERIO VALOR AGREGADO**

Indicador	Niveles del indicador	Ponderador	Unidad de medida del indicador
Cobertura de estudiantes por asignatura	(Número de estudiantes por cada sección de la asignatura que participan del proyecto/ Total de estudiantes de las secciones de la asignatura)*100	25%	Porcentaje de estudiantes participantes
Interdisciplinariedad	Participa una carrera=0% Participan dos carreras= 40% Participan tres carreras= 70% Participan cuatro o más carreras=100%	25%	Porcentaje de carreras participantes
Producto académico	Sin producto académico= 0% Desarrolla un producto académico= 40% Desarrolla dos productos académicos =70% Desarrolla tres o más productos académicos= 100%	15%	Porcentaje de productos comprometidos

Indicador	Niveles del indicador	Ponderador	Unidad de medida del indicador
Vinculación a la investigación	<p>Proyecto no genera bases de investigación= 0%</p> <p>Proyecto genera bases de investigación, sin participación de estudiantes de pregrado= 50%</p> <p>Proyecto genera bases de investigación con participación de estudiantes de pregrado = 100%</p>	15%	Porcentaje de investigación
Vinculación con estudiantes de otras modalidades de estudio.	<p>No articulado con ningún programa= 0%</p> <p>Articulación con un programa= 40%</p> <p>Articulación con dos programas= 70%</p> <p>Articulación con tres o más programas= 100%</p>	10%	Porcentaje de articulación con postgrado y/o educación continua.
Evidencia innovación en la forma de abordar el problema/necesidad identificada	<p>No se identifica innovación al momento de abordar la necesidad o problemática = 0%</p> <p>Declara difusamente una manera innovadora de abordar la problemática = 40%</p> <p>Define metodología innovadora para abordar la problemática sin identificar acciones concretas = 70%</p> <p>Evidencia metodología y acciones concretas para abordar la problemática de forma innovadora = 100%</p>	10%	Porcentaje de innovación.

Cada proyecto obtendrá un puntaje derivado de los criterios anteriormente descritos, lo que permitirá generar un listado de priorización de proyectos a financiar.

### **VIII. Montos máximos de financiamiento.**

El Fondo Concursable de Nuevos Proyectos Colaborativos de VcM financiará proyectos que se ejecuten en un plazo de hasta siete meses con montos máximos de \$5.000.000.

La comisión evaluadora se reserva el derecho de aprobar un porcentaje menor al total del financiamiento solicitado por un proyecto, dependiendo de la coherencia entre los recursos solicitados, las actividades propuestas y los aportes comprometidos por las organizaciones externas involucradas en el proyecto. Se debe revisar lineamientos de formulación de presupuesto de proyectos para ver ítems financiables por este fondo.

### **IX. Rol y funciones del líder de proyecto**

El académico que se identifica como líder del proyecto colaborativo asume las siguientes responsabilidades:

- a. Velar por la correcta ejecución del proyecto y la adecuada relación con la contraparte.
- b. Presentar el informe de avance e informe de cierre del proyecto adjudicado.
- c. Conocer y llevar a cabo los procesos de ejecución financiera para el desarrollo de su proyecto.
- d. Recopilar evidencias de la ejecución del proyecto.
- e. Apoyar en el proceso de aplicación de las encuestas que defina la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones para estudiantes, organizaciones externas y otros actores involucrados en el proyecto.
- f. Actuar como contraparte oficial de comunicación con la Vicerrectoría de VcM y Comunicaciones para los distintos fines que se lo requiera y que tengan relación con su proyecto.

Para proyectos multidisciplinarios, será obligatorio identificar un responsable del proyecto por cada carrera participante, el cual asumirá el rol de coordinador de carrera, con el fin de garantizar la participación e involucramiento de las disciplinas.

Sólo se podrá postular en calidad de líder a un máximo de dos Proyectos Colaborativos anualmente, considerando Proyectos de Continuidad y Nuevos Proyectos.



## **X. Estímulos para los docentes que participan en Nuevos Proyectos Colaborativos**

Los docentes hora recibirán pago de honorarios, siempre y cuando las horas cronológicas dedicadas a la ejecución de Proyectos Colaborativos de VcM no sean superiores a 10 horas semanales (suma total de las horas dedicadas a todos los proyectos nuevos y de continuidad de VcM en los que participa).

En el caso de los docentes regulares, podrán recibir bonos aquellos que no tengan jornada completa, que cumplan con su carga académica y su dedicación total de horas en la USS no sea superior a las 45 horas cronológicas semanales. Para mayor detalle revisar lineamiento de pago de bonos de VcM.

Para todos los efectos, el tiempo dedicado a la ejecución del proyecto por parte de los docentes que participan de éste, debe ser calculado en base a horas cronológicas.

## **XI. Resultados de la evaluación de las propuestas de Nuevos Proyectos Colaborativos**

Una vez evaluadas las propuestas de Nuevos Proyectos Colaborativos de VcM, éstas quedarán clasificadas en tres categorías:

- a) Proyecto aprobado: proyecto que obtiene un puntaje sobre la línea de corte y se aprueba la ejecución del 100% de los fondos solicitados.
- b) Proyecto condicionado a mejora: proyecto que obtiene puntaje sobre la línea de corte, pero la comisión estima que debe efectuar ajustes técnicos y/o financieros para su aprobación definitiva. En este caso, el responsable del proyecto será informado respecto de las mejoras que debe realizar al proyecto, para permitirle avanzar a la clasificación “aprobado”.

El responsable del proyecto tendrá una semana, a partir de la notificación, para ingresar a la plataforma de VcM las correcciones solicitadas. Si el proyecto cumple con este requerimiento dentro del plazo estipulado y de manera satisfactoria, formará parte de los proyectos “aprobados” del llamado a Fondos Concursables. En caso contrario, el proyecto quedará en la condición de “rechazado”.

- c) Proyecto rechazado: proyecto que no obtuvo fondos en el concurso para financiar la iniciativa.

## XII. Entrega de resultados

Los resultados serán publicados en la plataforma de VcM el día 07 de junio de 2019. Los resultados serán informados al líder de cada proyecto postulado mediante correo electrónico. Adicionalmente, la retroalimentación de cada proyecto postulado, tanto los condicionados a mejora como los rechazados, estará disponible para el líder de proyecto en la plataforma de VcM.

## XIII. Ejecución presupuestaria de los proyectos aprobados

Todo Proyecto Colaborativo de VcM con clasificación “aprobado” podrá acceder a los recursos adjudicados, conforme decisión de la comisión evaluadora de proyectos.

La provisión de fondos adjudicados se hará a través del centro de costos de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones, para cuyos efectos las instrucciones para su materialización, se encontrarán disponibles en la plataforma de Vinculación con el Medio.

## XIV. Proceso de seguimiento y cierre de la ejecución de nuevos proyectos

Todo Proyecto de VcM que cuente con fondos adjudicados, deberá elaborar un informe de avance en la plataforma de VcM al finalizar cada etapa. El propósito de este informe es monitorear el nivel de avance de los objetivos, actividades, indicadores de impacto internos y externos, y el uso de los recursos otorgados para su realización.

El financiamiento del proyecto estará condicionado a la aprobación del informe de avance anterior. A través de éste, el responsable del proyecto deberá acreditar, a satisfacción de la Vicerrectoría de VcM y Comunicaciones, que a la fecha de entrega ha cumplido con los criterios establecidos.

A su vez, al finalizar el proyecto, se deberá elaborar el informe de cierre en la plataforma de VcM. El propósito de este informe es evaluar integralmente el proyecto, consignar las principales reflexiones que emanen de los resultados observados e identificar posibles proyecciones.

El informe de avance e informe de cierre serán calificados en alguna de las tres siguientes categorías:

CATEGORÍAS	INFORME DE AVANCE	INFORME DE CIERRE
Satisfactorio	El proyecto cumple con el nivel de avance esperado.	El proyecto cumple con el logro de los resultados esperados.
Satisfactorio con observaciones	El proyecto cumple parcialmente con el nivel de avance esperado debiendo efectuar ajustes.	El proyecto cumple parcialmente con el logro de los resultados esperados.
Insatisfactorio	El proyecto no cumple con el nivel de avance esperado, para lo cual la vicerrectoría de VcM y Comunicaciones determinará si pone término al proyecto o solicita plan de mejora.	El proyecto no cumple con el logro de los resultados esperados.

El responsable del proyecto deberá realizar los ajustes que se le soliciten, sea al informe de avance o al informe de cierre, a satisfacción de la Vicerrectoría de VcM y Comunicaciones, en un plazo de 10 días hábiles.

#### **XV. Transitorios**

Aquellos aspectos no contemplados en las bases serán resueltos por la Comisión de evaluadora de Nuevos Proyectos de VcM.

## ANEXOS

### INSTRUMENTOS DEL FONDO CONCURSABLE DE NUEVOS PROYECTOS DE VcM

#### INSTRUMENTO N° 1 REVISIÓN CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

CRITERIOS	INDICADORES	CUMPLE (SI/NO)
PROYECTO NUEVO	No haber sido ejecutado ni formalizado el año anterior.	
APOYO INSTITUCIONAL	Contar con Carta compromiso que define los roles de cada una de las partes involucradas (organización externa y universidad) en el proyecto.	
	Validación de cada uno de los (las) decanos(as) de los programas que participen en el proyecto y vicerrectorías involucradas.	
INTEGRIDAD	Demostrar coherencia del proyecto con la visión y misión institucional de la USS.	
FACTIBILIDAD	Cumplir con la factibilidad financiera (el proyecto es factible de implementar con el presupuesto planteado).	
CO-CONSTRUCCIÓN <sup>1</sup>	Contar con un diseño colaborativo del proyecto.	
BI-DIRECCIONALIDAD	Contar con participación de estudiantes de pregrado.	
	Aporte a la solución de una problemática relevante e identificada por la sociedad.	
	Aporte del proyecto a la Universidad (aprendizaje de estudiantes, aporte a la docencia, currículo, perfil de egreso, otros).	

Los criterios de elegibilidad se deben cumplir en su totalidad para avanzar a la etapa siguiente.

## INSTRUMENTO N° 2: EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE NUEVOS PROYECTOS DE VcM

Criterio	Indicador	Niveles del indicador	Ponderador	Unidad de medida del indicador	Puntaje por indicador*	Puntaje por criterio*
<b>Calidad técnica de la propuesta</b>	Calidad del diagnóstico	Identificación imprecisa de la necesidad y sin respaldo de evidencia local=0%	25%	Porcentaje		
		Identificación precisa de la necesidad con datos globales y sin respaldo de evidencia local=30%				
		Identificación precisa de la necesidad con respaldo de evidencia global y local =100%				
	Calidad en el planteamiento de objetivos	Objetivos imprecisos e indicadores incoherentes=0%	25%	Porcentaje		
		Objetivos externos e internos correctamente formulados pero indicadores incoherentes=30%				
		Objetivos externo o interno correctamente formulados e indicadores coherentes=60%				
		Objetivos externos e internos correctamente formulados e indicadores coherentes=100%				
	Coherencia de Actividades con los objetivos	Actividades poco coherentes con los objetivos=0%	25%	Porcentaje		
		Algunas actividades son coherentes con los objetivos=30%				
		Total de actividades coherentes con los objetivos=100%				
	Financiamiento externo	Porcentaje de aporte del financiamiento externo respecto del presupuesto total del proyecto.	25%	Porcentaje		

Criterio	Indicador	Niveles del indicador	Ponderador	Unidad de medida del indicador	Puntaje por indicador*	Puntaje por criterio*
Valor Agregado	Cobertura de estudiantes por asignatura	(Número de estudiantes por cada sección de la asignatura que participan del proyecto/Total de estudiantes de las secciones de la asignatura)*100	25%	Porcentaje		
	Interdisciplinariedad	Participa una carrera=0%	25%	Porcentaje		
		Participan dos carreras= 40%				
		Participan tres carreras= 70%				
		Participan cuatro o más carreras=100%				
	Producto académico	Sin producto académico= 0%	15%	Porcentaje		
		Desarrolla un producto académico= 40%				
		Desarrolla dos productos académicos =70%				
		Desarrolla tres o más productos académicos= 100%				
	Vinculación a la investigación	Proyecto no articulado con investigación= 0%	15%	Porcentaje		
		Proyecto articulado con investigación, pero no participan estudiantes de pregrado= 50%				
		Proyecto articulado con investigación y además incorpora la participación de estudiantes de pregrado en ella= 100%				
	Vinculación con estudiantes de otras modalidades de estudio	No articulado con ningún programa= 0%	10%	Porcentaje		
		Articulación con un programa= 40%				
Articulación con dos programas= 70%						
Articulación con tres o más programas= 100%						
Evidencia innovación en la forma de abordar el problema/necesidad identificada	No se identifica innovación al momento de abordar la necesidad o problemática = 0%	10%	Porcentaje de innovación.			
	Declara difusamente una manera innovadora de abordar la problemática = 40%					
	Define metodología innovadora para abordar la problemática sin identificar acciones concretas = 70%					
	Evidencia metodología y acciones concretas para abordar la problemática de forma innovadora = 100%					